

CONCURSO DE MERITOS No. 001-2010
OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA PARA LA
CONSTRUCCION DEL CENTRO DE SALUD SANTA BARBARA

ADENDA No. 2

San Juan de Pasto, 14 de diciembre de 2010.

El Gerente de la Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E, en el marco del estatuto contractual de la empresa, en aras de dar claridad a los numerales 4.1.1, 4.1.2 y 4.1.2.2, de las condiciones de selección, ha determinado modificarlos de la siguiente manera:

4.1.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

Se asignará 400 puntos a la propuesta que acredite en máximo tres (3) certificaciones, experiencia en interventoría sobre obras de construcción, adecuación y/o mantenimiento de centros de salud y/o hospitales, en un área acumulada no inferior a 2000 M2, en contratos ejecutados en los últimos cinco (5) años.

A las propuestas que acrediten menor experiencia se les asignará el puntaje aplicando la fórmula matemática de regla de tres, así:

$$\text{Puntaje} = \text{Pe} \times 400 / 2000$$

DONDE:

Pe = propuesta evaluada

400 = puntaje máximo

2000 = área de construcción que otorgan el máximo puntaje.

La experiencia requerida se acreditará mediante certificaciones de contratos expedidas por personas jurídicas y copia del acta de liquidación del contrato y/o copia del acta de entrega final, expedidas por las respectivas entidades contratantes.

En las certificaciones o actas que se presenten sobre la ejecución de los contratos, debe constar el tipo de obra ejecutada, las cantidades de obra, las fechas de inicio y terminación del contrato.

Cuando el contratante del oferente haya sido una entidad del Estado, la experiencia en condición de contratista interventor de obra, se acreditará mediante copia del contrato, con la respectiva certificación de su cumplimiento, o mediante copia de la respectiva acta final de obra, o del acta de liquidación del contrato, expedidas por el representante legal de la entidad estatal contratante, o su delegado, o el jefe de la dependencia responsable de la obra.

Cuando el contratante del oferente haya sido una persona jurídica particular, se deberá allegar copia del contrato de interventoría de obra, con la correspondiente certificación sobre su cumplimiento, expedida por el contratante.

En el evento que exista falsedad en los documentos presentados o en la información suministrada, dará lugar a descartar la propuesta, sin perjuicio de las acciones penales, civiles o disciplinarias a que haya lugar.



Cuando un proponente acredite experiencia obtenida en consorcios o uniones temporales, se tomará la experiencia en proporción a su participación en dicho consorcio o unión temporal, en valor equivalente al porcentaje de participación respecto al valor total del contrato ejecutado. En este caso, el proponente también deberá allegar el documento de constitución del consorcio o la unión temporal y/o aquellos documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato. En las certificaciones o actas que se presenten sobre la ejecución de los contratos debe constar la clase de contrato ejecutado, el valor, las fechas de inicio y terminación del contrato.

La Empresa Social del Estado Pasto Salud E.S.E. se reserva el derecho de verificar su ejecución o existencia.

4.1.2. FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS PROFESIONALES Y EXPERTOS DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO.

Se evaluarán o calificarán las calidades técnicas del **personal profesional**, adicionales a las mínimas requeridas, teniendo en cuenta la formación académica y la experiencia adicional de cada uno de los profesionales que hacen parte del equipo de trabajo mínimo, siguientes:

1. Ingeniero civil y/o arquitecto Director de Interventoría.
2. Ingeniero civil y/o arquitecto Residente de Interventoria.
3. Ingeniero especialista en Estructuras
4. Arquitecto
5. Inspector de obra
6. Asistente administrativo

En caso de no acreditar información adicional sobre la formación académica y experiencia de los profesionales del equipo mínimo de trabajo, la calificación será de cero (0) puntos.

4.1.2.2. EXPERIENCIA ADICIONAL DE LOS PROFESIONALES DEL EQUIPO DE TRABAJO MINIMO:

Se asignará hasta 300 puntos a la propuesta que oferte vincular profesionales y expertos del equipo de trabajo mínimo, antes relacionados, cuya experiencia específica acreditada, se cumpla de la siguiente manera:

- 200 puntos a la propuesta que oferte vincular un Ingeniero Civil o arquitecto, Director de Interventoría cuya experiencia específica en la ejecución de obras como director de interventoría, sea igual o superior a 2000 M2, ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

- 100 puntos a la propuesta que oferte vincular un Ingeniero Civil o arquitecto Residente, cuya experiencia específica en la ejecución de obras como residente de interventoria, sea igual o superior a 1200 M2, ejecutados durante los últimos cinco (5) años.

La experiencia específica de los profesionales del equipo mínimo de trabajo, antes relacionados, se acreditará con la presentación de los documentos correspondientes, debidamente relacionados en este documento, así: Cuando la experiencia corresponda a relación contractual, se acreditará de la misma forma prevista para la experiencia del proponente. Cuando la experiencia corresponda a vinculación laboral, mediante contrato o vinculación reglamentaria, se acreditará mediante certificación laboral, expedida por el representante legal o dependencia de Talento Humano o funcionario competente delegado, en la cual consten las funciones desempeñadas y el tiempo de vinculación laboral.

Se modifica igualmente el cronograma de actividades así:

1.12 CRONOLOGIA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	RESPONSABLE
1. Apertura de la convocatoria pública.	7 de diciembre de 2010	Gerente Pasto Salud E.S.E. Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co
2. Publicación de las condiciones de selección	7 de diciembre de 2010	Página Web Pasto Salud E.S.E. www.pastosaludese.gov.co
3. Presentación y recepción de ofertas.	Del 7 al 17 de diciembre de 2010, hasta las 9:00 a.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
4. Audiencia de Aclaración de las condiciones de selección	14 de diciembre de 2010 a las 10:00 a.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
5. Cierre de la convocatoria pública.	17 de diciembre de 2010 a las 9:00 a.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
6. Audiencia Pública de apertura de propuestas (Sobre No. 1)	17 de diciembre de 2010 a las 9:00 a.m.	Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E.
7. Verificación de los requisitos habilitantes y calificación criterios de valoración	17 de diciembre de 2010	Comité Contratación, Comité Asesor
8. Publicación del informe de resultados	20 de diciembre de 2010	Comité Contratación
9. Traslado del informe de resultados a los oferentes y recepción de observaciones a la evaluación.	20 y 21 de diciembre de 2010	Comité Contratación
10. Estudio de las observaciones	22 de diciembre de 2010	Comité Contratación, Comité Asesor
11. Publicación de respuesta a las observaciones	23 de diciembre de 2010	Comité asesor, Comité de contratación
12. Audiencia de respuesta a las observaciones, aplicación de los factores de ponderación y apertura de la propuesta económica (Sobre No. 2)	27 de diciembre de 2010 a las 10:00 a.m.	Comité asesor, Comité de Contratación Pasto Salud E.S.E
13. Adjudicación del Contrato o declaratoria de desierto.	29 de diciembre de 2010	Gerente
14. Suscripción del contratación	29 de diciembre de 2010	Gerente y adjudicatario

TOMAS EDISON BENAVIDES GONZALEZ
Gerente

